



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 05 de julio de 2021.

Oficio: SCG/OICSCG/0789/2021.

Asunto: Presentación de Resultados de
Intervención V-1/2021.

LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 39 y 46 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracción VII, XV, XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136, fracciones XVII, XVIII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento Octavo, numeral 3, subnumerales 3.1, 3.2 y 3.3 de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace entrega de 01 observación de Intervención en original que contiene las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas y 01 propuesta de mejora de intervención en original, con las acciones que deben emprenderse; resultantes de la Intervención (Verificación), número V-1/2021, con **clave 14** y denominada **“Fondo Revolvente”**, cuyo objetivo se circunscribió a “Verificar la adecuada administración, comprobación y justificación del Fondo Revolvente, asignado y ejercido por las áreas responsables en cumplimiento de la normatividad aplicable” practicada en la Dirección General a su cargo, en el período del 09 de abril al 30 de junio del presente año, conforme al oficio de ejecución de intervención SCG/OICSCG/0457/2021, de fecha 12 de abril de 2021 y notificado el 13 el mismo mes y año.

La Observación de Intervención se circunscribe a:

OBSERVACIÓN 01:

FALTA DE CONTRATO DE LA CUENTA MAESTRA, FORMALIZADO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA PARA EL DEPÓSITO DE LOS RECURSOS DEL FONDO REVOLVENTE

Y una Propuesta de Mejora de Intervención, consistente en:

Avenida Arcos de Belén, número dos, piso quince, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. Tel. 5627-9700 Ext. 54114

CIUDAD INNOVADORA NUESTRA
Y DE DERECHOS CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

DOCUMENTAR UN PLAN DE ACCIONES A EFECTO DE QUE SE GARANTICE QUE EL PERSONAL CORRESPONDIENTE ESTE INFORMADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE.

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación sea en copias certificadas.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la intervención por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando la mejora de la gestión.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

IAOS/RSGC

C.c.c.e.p.

Mtro. Juan José Serrano Mendoza.-Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Lcda. Brenda Emoé Terán Estrada.- Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.- Para su conocimiento.

Lcda. Erika Vanessa Ortega Avilés. Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A"- Para su conocimiento